

BASES PARA LA CONFECCION DEL PLAN PEDAGÓGICO PARA LA FORMACIÓN CONTINUA 2010



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

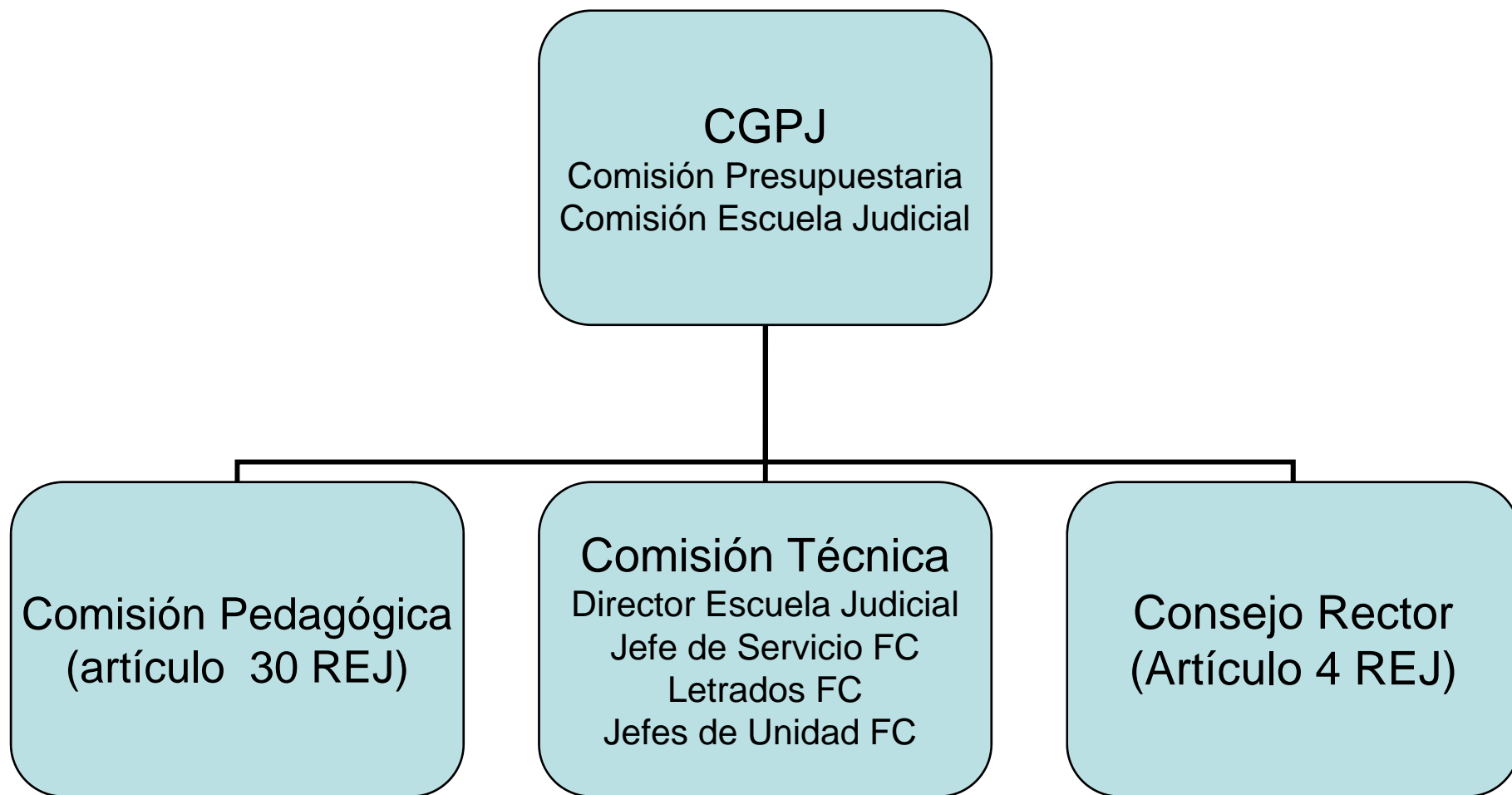
ESCUELA JUDICIAL

Escuela Judicial
Consejo General del Poder Judicial

Cronograma de la elaboración del plan docente de formación continua para 2010

- febrero y marzo 2009 Elaboración memoria actividades 2008 Comisión Técnica
Recogida de sugerencias en las encuestas de evaluación
- abril y mayo 2009 Entrevistas con las Asociaciones Judiciales
Exposición por la Dirección de la escuela de los proyectos 2010
- 01 junio 2009 Reunión Comisión Pedagógica
(Un representante de cada Sala del TS y un representante de cada AJ)
- 09 junio 2009 Reuniones Comisiones Pedagógicas sectoriales
(Representantes Salas TS con Asociaciones Judiciales y letrados FC)
- 29 junio 2009 Mail a la carrera Judicial (sugerencias y ponentes)
- 07 julio 2009 Comisión Presupuestaria
- 15 julio 2009 Finalización proceso de recogida de propuestas
- 17 julio 2009 Procesamiento datos y reunión comisión técnica
- 20 julio 2009 Reunión Consejo Rector
- 23 julio 2009 Comisión Escuela Judicial
- 23 septiembre 2009 Propuesta al Pleno del CGPJ para aprobación
- 29 septiembre 2009 Notificación a directores de las acciones formativas
- 30 septiembre 2009 Difusión a la carrera judicial para peticiones
- 30 octubre 2009 Notificación a los seleccionados para previsión agenda 2010

Órganos decisorios, consultivos y ejecutivos



Elementos estratégicos de la programación de la formación continua para el 2010

- Mantener, en términos generales, la metodología que ya viene consolidada de programas anteriores.
- Ofrecer un mayor grado de participación a la carrera judicial para la detección de necesidades formativas y el reclutamiento de directores y docentes.
- Procurar un mayor equilibrio entre la formación centralizada y la descentralizada, con incremento de las acciones formativas en los territorios, para facilitar el acceso a las acciones formativas a toda la carrera y obtener un mejor grado de satisfacción en la conciliación de la vida profesional con la profesional.
- Procurar una mayor optimización de los recursos económicos, para cumplir los objetivos de contención presupuestaria.
- Favorecer las líneas formativas consecuentes con las recomendaciones de la Comisión para la Eficacia de la Justicia del Consejo de Europa.
- Incluir en las actividades formativas las líneas marcadas por el CGPJ en materia de formación en derechos humanos, pluralismo, igualdad, género y competencias propias de la función judicial: independencia, profesionalidad y especialización técnica.
- Establecer fórmulas que faciliten la formación por medio de internet, (e-learning), tanto con la programación de cursos en los que se utilicen estas vías de comunicación, como en el mejor aprovechamiento de las posibilidades que ofrece la web del CGPJ.
- Introducir en todos los ámbitos en los que es de aplicación el derecho comunitario europeo, con especial insistencia en el manejo de los reglamentos procesales y a jurisprudencia del Tribunal de Luxemburgo, con el objetivo de favorecer la consolidación del espacio judicial europeo.
- Prestar especial atención a la enseñanza de idiomas, así como al conocimiento del derecho comparado
- Diseñar cursos específicos para acompañamiento de primeros destinos y cambios de jurisdicción
- Inclusión de actividades especiales tendentes a compartir las experiencias jurisdiccionales con otras profesiones, como la Fiscalía, la Secretaría Judicial, la abogacía, los registros y el notariado, las organizaciones empresariales y sindicales, la psicología y la psiquiatría, la medicina, etc.
- Ofrecer acciones formativas que sean de alcance general respecto de las novedades legislativas y a las corrientes y novedades jurisprudenciales.
- Preparar seminarios de aprendizaje de las nuevas tecnologías, especialmente aplicadas a la nueva configuración de la oficina judicial y a los medios alternativos de resolución de conflictos, como la mediación, y de cumplimiento de condenas alternativas a la prisión.

Tipología de las acciones formativas (I) según la voluntariedad

- **Obligatorias**

- Por cambio de jurisdicción
- Acceso a la especialización

- **Nuevos ámbitos (1)**

- Acompañamiento a primeros destinos
- Acceso a órganos colegiados
- Incorporación excedencias (2)
- Reformas legislativas

(1) No están contemplados reglamentariamente como obligatorios pero, sin perjuicio de que sean recogidos en una futura modificación, es conveniente introducirlos como convenientes, y así ofrecerlos a las personas que deseen participar en los mismos.

(2) Especialmente cuando se ha estado en órganos técnicos, o tras excedencias especiales maternidad o paternidad, o bajas prolongadas por enfermedad.

- **Voluntarias**

- Grupos de investigación
- Cursos de formación
 - De duración + un mes
 - De 3 días
- Seminarios
 - 1,5 días (centralizados)
 - 2 tardes (territorializados)
- Encuentros
 - Profesiones jurídicas
 - Profesiones técnicas
- Estancias
 - Tribunales colegiados
 - Juzgados
- Participación en Congresos
- Actividades individuales
 - Estudios función judicial
 - Idiomas

Tipología (II) según el ámbito

- **Estatal**
(Es la planificada en el plan estatal y para todos los miembros de la carrera)
 - Centralizada
(Es la que se realiza en Madrid)
 - Descentralizada
(Se realiza fuera de la sede de FC, pero es íntegramente organizada y financiada por el CGPJ)
- **Estatal participada**
 - Cursos con el CEJ
 - Cursos con Colegios profesionales, universidades o instituciones
- **Internacional**
(Se realiza en España o en el extranjero, pero con participación y colaboración con organismos internacionales o con las Escuelas o Institutos de la Magistratura de otros países).
- **Territorializada por TSJ**
 - Con convenio con la CCAA
 - Sin convenio
- **Foros**
(Es la que organiza para todo el Estado, con participación de otras instituciones desde los foros descentralizados)
 - Medio ambiente (Andalucía)
 - Económico (Valencia)
 - Seguridad en el Trabajo (Asturias)
 - Social (Galicia)
 - Inmigración (Canarias)
 - Estudios Europeos (Murcia)

Tipología (III) según los destinatarios

- Actividades para toda la carrera judicial
- Actividades para los primeros destinos
- Actividades de puesta al día (reciclaje): cambios jurisdicción o excedencias
- Formación de formadores
 - Cursos y actividades para tutores
 - Cursos y actividades sobre metodologías de la enseñanza de la función judicial
 - Ámbito de la formación inicial
 - Ámbito de la formación continua
 - Ámbito de la cooperación internacional en materia de formación
 - Cursos para preparadores de las pruebas de acceso
- Actividades formativas on-line

Líneas de acción preferente en el 2010

- Reformas procesales
 - El papel del juez en la gestión procesal
 - Hacia un nuevo concepto de la oficina judicial
 - Del juzgado celular al nuevo concepto de tribunal
 - La independencia judicial en un tribunal de gestión compartida
 - Habilidades del juez en la gestión de recursos humanos
 - Historia del sistema judicial español
- Herramientas informáticas
 - Sistemas de búsqueda de datos en INTERNET
 - Gestión de la documentación y métodos de archivo
 - Manejo de bases jurídicas (TEDH, TJCE, TC, CENDOJ, Editoriales)
- Ámbito Constitucional del Derecho Procesal Constitucional y el TEDH
- La prevención de los errores judiciales
- Procesos electorales
- Habilidades para la intermediación y la oralidad
 - Dirección actos orales
 - Psicología del testimonio, exploraciones judiciales, dictámenes periciales
- Metodologías de la formación judicial
- Igualdad y violencia de género

Requisitos de las ofertas de actividades formativas

- Origen de la iniciativa
 - Consejo rector, comisión pedagógica general o sectorial (jurisdicción), TTSSJJ, asociaciones judiciales, grupos de investigación, iniciativas individuales, universidad, corporaciones de derecho público de profesiones jurídicas (Art. 23.2 REJ).
 - La oferta no está sujeta a formalidad alguna.
- Especificación del contenido
 - Por razones prácticas se recomienda la utilización de la ficha homologada preparada al efecto, al objeto de concretar los objetivos, la tipología de la acción formativa, el ámbito, el calendario, el esquema, las previsibles personas para la dirección o para la ponencia, y las razones de la conveniencia o necesidad de llevarla a efecto.
 - Todo ello es necesario para procurar que no exista una oferta excesivamente homogénea, con repetición de materias y ponentes, y al objeto de que el destinatario de la actividad pueda tener una mejor aproximación a las expectativas que suscite el curso o seminario.
- Plazo
 - Necesariamente han de tener su entrada antes del 22 de junio 2009.
- Forma de remisión
 - Debe enviarse (preferentemente) vía mail, FAX o correo postal a:
 - Mail: formacion.continuada@cgpj.es
 - Fax: 91 7005860
 - Correo postal: C/ Trafalgar nº 27-29, 4ª - 28071 MADRID